



Asunto: Anomalías exámenes presenciales en la Universidad de Zaragoza. -

A la vista de algunas anomalías detectadas en la celebración de exámenes presenciales en Facultades y Centros de esta Universidad de Zaragoza, informar que se deberán cumplir y hacer cumplir las siguientes medidas a todos los efectos:

- Establecer los procedimientos de actuación necesarios para mantener en todo momento la distancia de seguridad (1,5 m.) entre los examinandos, así como la capacidad reducida del aforo máximo permitido en cada uno de los espacios, prestando especial atención a los aspectos siguientes:
 - o Acceso ordenado a los locales de examen por parte de los examinandos, evitando aglomeraciones, manteniéndose la distancia de, al menos, 1 m. en la fila de acceso, para lo cual se establecerán horarios de acceso a las pruebas presenciales, evitándose en todo momento, tanto al inicio como al final de la prueba, las aglomeraciones de los examinandos en los accesos al aula.
En virtud de lo anterior, para la gestión de los accesos y espacios interiores de los edificios es necesaria la colaboración del personal de Conserjería con objeto de organizar las filas de entrada a los exámenes, así como para evitar las aglomeraciones a la salida de los edificios. Asimismo es necesaria la implicación del profesorado para la correcta gestión en materia de prevención durante la celebración de las pruebas.
Para desempeñar esta labor los Centros podrán requerir a la Unidad de Seguridad de la Universidad de Zaragoza la presencia de vigilantes de seguridad en el caso de que la situación precise ese refuerzo.
Con objeto de coordinar las actuaciones, tanto las Conserjerías como la Unidad de Seguridad deberán disponer del calendario de exámenes en cada centro.
 - o Disposición de los puestos de examen, asegurando el espacio necesario, tanto en el acceso y la salida de los mismos, como durante el desarrollo de las pruebas.
 - o Organización de la entrega y recogida de los exámenes evitando el contacto directo entre los profesores y los examinandos (recomendable que el examinador deje el examen en cada uno de los puestos de los examinandos, sin la presencia de estos, y que los examinandos, al finalizar, por orden, dejen los exámenes en un punto de recogida).
 - o Cuando el examen sea en el mismo espacio (aula, seminario, sala, etc...), con objeto de evitar aglomeraciones en la entrada y salida, si así lo posibilita la programación de exámenes acordada, se recomienda que transcurran al menos 30 minutos entre una prueba y la siguiente.
- Todas aquellas personas que entren a un aula a realizar una prueba presencial, deberán proceder en su entrada a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Se deben respetar y aplicar las instrucciones de ventilación de las instalaciones disponibles en el documento: http://uprl.unizar.es/procedimientos/IT-PRL-VSI-05_Rev02.pdf
- Una vez recogidos los exámenes, siguiendo las recomendaciones científicas al efecto, éstos deberán permanecer en "cuarentena" durante al menos 1 día antes de la corrección por parte de los examinadores.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente de la Universidad de Zaragoza

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 Zaragoza
Tel. 976 761 354 / Fax 976 761 005

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e077ea20546fad7809ff89f0966043e9>



e077ea20546fad7809ff89f0966043e9

CSV: e077ea20546fad7809ff89f0966043e9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	19/01/2021 13:48:00	